

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 236/ —
PARRAL, 0 5 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 69 de Fecha 11.01.2013, que Designa Como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R
- 7.- El Decreto Exento Nº 6103 de fecha 18.12.2012, que Designa Como Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Linares, Por traslado de Residuos Sólidos desde Distintos Sectores de la Comuna a Planta de Tratamiento en Ciudad de Linares, los días 05, 06, 07, 08, 09 de Mayo de 2014, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, RUT: 11.768.899 - 2, Auxiliar, Grado 15° E.M.R

2.-CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, Al funcionario antes indicado, CINCO (05) viáticos sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALCALDE SIVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE (S) DE PARRAL

PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

IDH/PZF/EQP/nba.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal